

táculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el procedimiento de Declaración de Vigencia de la Autorización de Instalación de la máquina JA002390 a don Tomás Expósito Martínez, propietario del establecimiento denominado Bar Thomas, de Baeza (Jaén), al comprobarse que se autorizó solicitud de autorización de instalación de máquinas de tipo B a otro establecimiento, sin haber dictado este Servicio de Juego y EE.PP. resolución favorable de dicha Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Jaén, 30 de diciembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 10 de marzo de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre Procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA008080.

Habiéndose intentado notificar Resolución del Jefe de Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se ha declarado la exclusividad y acordado el bloqueo informático del establecimiento denominado Delicias El Gallito, de Ubeda (Jaén), cuyo titular es doña Mercedes del Castillo González, para la autorización de instalación de la máquina recreativa y/o de azar con número de matrícula JA008080, propiedad de la empresa operadora Automáticos Serrano, S.L., y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Jaén, 10 de marzo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 10 de marzo de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre Procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA005136.

Habiéndose intentado notificar Resolución del Jefe de Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se ha declarado la exclusividad y acordado el bloqueo informático del establecimiento denominado Café Bar Torero, de Andújar (Jaén), cuyo titular es don Miguel Tapias García, para la autorización de instalación de la máquina recreativa y/o de azar con número de matrícula JA005136, propiedad de la empresa operadora Recreativos Guzmán, S.L., y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Jaén, 10 de marzo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, comunicando la notificación desfavorable del expediente de constitución relativo a la entidad Centro de Estudios de Trabajo Social, SAL.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este anuncio que se ha dictado la siguiente notificación desfavorable en expediente administrativo de constitución de dicha entidad.

Entidad: «Centro de Estudios de Trabajo Social, S.A.L.».
Dirección: C/ Rampa de la Aurora, 3. 29009, Málaga.
Asunto: Notificando Resolución de caducidad, en la que se acuerda:

Primero. Declarar el archivo de las actuaciones instadas por el interesado en el procedimiento de calificación como Laboral de la sociedad «Centro de Estudios de Trabajo Social, S.A.L.», por caducidad del procedimiento administrativo.

Segundo. Notificar a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el improrrogable plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes contado a partir del día en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de marzo de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el

mismo se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 14 de febrero de 2003, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Oleo-España, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de empresarios oleicultores.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Bernardo Peramo Jaén, don Antonio Extremera Abril, don Julián Marchal Anguita, don Francisco Javier Ocaña Tejero, don Francisco Horno Gutiérrez.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Torredonjimeno, el día 12 de febrero de 2003.

Sevilla, 12 de marzo de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de Permiso de Investigación. (PP. 795/2003).

EL Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Almanzora. Número de expediente: 40.489. Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Superficie solicitada: 9 cuadrículas. Términos municipales afectados: Purchena y Laroya, solicitante: Don Blas Díaz Bonillo, en nombre y representación de S.A. Rerverté Productos Minerales con domicilio en Albbox, Políg. Indu. Parcela Reverté (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir

de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y del de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 28 de enero de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n 29071 Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
					EUROS
MA-0368/02	24/03/01	RODRIGUEZ ORTEGA MIGUEL AMADEO VIVES	PORTAL 3 3-4 MALAGA 29002 MALAGA	141 H) LOTT	1.380,00
MA-1310/02	29/06/01	DIAZ BARZA RAFAEL NUZAS 5 1 C	MALAGA 29010 MALAGA	141 P) LOTT	1.200,00
MA-1431/02	19/06/01	JUAN ROSA GUARINO BDA. EL FUERTE BL 4 PTA 7	RONDA 29400 MALAGA	140 B) LOTT	2.760,00
MA-1497/02	07/02/01	JIMENEZ VAZQUEZ JUAN ENRIQUE ALBACETE 10 1 D	MALAGA 29010 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-1924/02	16/05/02	MERINO BELTRAN FRANCISCO NARCISO PEREZ TEXEIRA 26 5 B	MALAGA 29007 MALAGA	140 A) LOTT	600,00
MA-1940/02	03/08/01	AVIONES FUMIGACION AGRICOLA SA VIRGEN DOLORES 27	TOMARES 41940 SEVILLA	141 Q) LOTT	600,00
MA-2019/02	16/08/01	CONSORCIO LOGISTICO SL MONTALBAN 9 LOCAL 2	MALAGA 29002 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-2435/02	14/10/01	TRANCESUR SL ARJONA 7	SEVILLA 41011 SEVILLA	141 H) LOTT	300,00
MA-2535/02	06/11/01	CARRASCO PACHECO FRANCISCO LEANDRAS 9	MALAGA 29190 MALAGA	141 Q) LOTT	1.380,00
MA-2625/02	04/07/01	ALOHA CAR SL CENTRO COMERCIAL ALOHA NUEVA ANDALUCIA 29660	MALAGA	140 E) LOTT	2.760,00
MA-2732/02	21/11/01	REDIPRES SL PALESTINA E ED CADENA SER	MALAGA 29007 MALAGA	141 I) LOTT	450,00
MA-2775/02	07/11/01	FERNANDEZ CAÑETE J MANUEL LA MILAGROSA TOBOSO 31	MALAGA 29010 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-2784/02	15/11/01	CONSORCIO LOGISTICO SL MONTALBAN 9 LOCAL 2	MALAGA 29002 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-2976/02	26/12/01	CABRERA SANTANA CRISTINA CAMINO PATO 26 BAJO DCHA	MALAGA 29004 MALAGA	141 I) LOTT	750,00
MA-3049/02	26/12/01	CABRERA SANTANA CRISTINA CAMINO PATO 26 BAJO DCHA	MALAGA 29004 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-3259/02	03/01/02	LOPEZ MARTINEZ PEDRO AVDA. PIO BAROJA 9 ED ELE	MURCIA 30011 MURCIA	141 H) LOTT	1.380,00